Expediente: **1247/25**
Carátula: **FARIAS RAMÓN JESÚS C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - drd construcciones s.r.l., -DEMANDADO
20358552294 - FARIAS, Ramón Jesús-ACTOR
90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1247/25

H105015955757

JUICIO: "FARIAS RAMÓN JESÚS c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172"- EXPTE. N° 1247/25.- Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025

A la presentación efectuada el 07/11/2025 por el letrado Sergio A. Drocchi :

I. Tengo presente los números de teléfono celular denunciados, correspondientes a los siguientes testigos: *1) Alderete Carlos Miguel: +54 9 381 577-0142. 2) Nuñez Raúl Angel: +54 9 381 216-6917 3) Salinas Marcelo Daniel: +54 9 381 334-0969 y 4) Robles Jorge Luis: +54 9 381 394-0494*.-

II. En mérito a lo solicitado y a las constancias del presente exhorto, dispongo fijar nueva fecha de audiencias testimonial para el día **01/12/2025 a las hs. 15.00**, para que tenga lugar el examen de los siguientes testigos: **NUÑEZ ANGEL RAUL, DNI 23.827.080, ALDERETE CARLOS MIGUEL, SALINAS MARCELO DANIEL DNI 24.803.358 y ROBLES JORGE LUIS DNI 28.291.423.**

La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la **Sala 1 Audiencias Multifueros del Poder Judicial, sita en calle Lamadrid 420 de esta ciudad.-**

Se deja constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente los testigos citados, provisto de sus respectivos DNI.-

Hago saber a los interesados que podrán participar de manera remota a través de la plataforma **Zoom Sala 110**. Los datos para ingresar a las audiencias zoom son los siguientes: **ID de reunión: 834 5130 5496.** -

II. Ordeno notificar vía whatsapp a los mencionados testigos: conforme se peticiona.

III. Así mismo hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N°1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 horas.

IV. Finalmente y en mérito a lo ordenado, corresponde librar oficio Ley 22.172 vía mail a la dirección *jntrabajo62@pjn.gov.ar* al Juzgado Nacional de Primera instancia del Trabajo N° 62 a los fines de notificar el presente proveído. A su vez ese juzgado deberá notificar a las partes en autos respecto de la fecha de las audiencias fijadas a los fines que puedan ejercer su contralor en la producción de la prueba testimonial a producirse en el presente Exhorto.EJSC 1247/25

Actuación firmada en fecha 11/11/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.